

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.

En la ciudad de Quito, DM. Ecuador, a los 30 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A., ubicadas en la Av. 6 de Diciembre, N33-29 e Ignacio Bossano, Edificio Fórum Century, encontrándose presentes todos los accionistas de la compañía, debidamente representados por el señor GAO FENG y el señor SONG ZHIQIANG conforme poder de representación legal otorgado por la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. y carta de representación conferida por el representante legal de SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION, respectivamente, que fueron exhibidos en esta junta, de acuerdo a los artículos 121 y 231 de la Ley de Compañías y a los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía. Los accionistas comparecen en la siguiente forma: el señor GAO FENG con el pasaporte No P01679238 como Apoderado y representante en Ecuador, de la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. quien es portador de 2.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor SONG ZHIQIANG con pasaporte No PE0615843, debidamente autorizado para concurrir a esta junta con carta poder otorgada por la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION, compañía titular de 18.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas, representando el ciento por ciento de su capital pagado y suscrito, por unanimidad resuelven expresamente la celebración de la presente Junta Universal de Accionistas de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de La Ley de Compañías y demás normas aplicables, por lo cual declaran válida y legalmente constituida.

De conformidad con el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, los accionistas resuelven que presida la sesión por esta ocasión, el señor CHEN WEILONG, Gerente General de SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A. y designan por unanimidad para que actúe como Secretario para esta ocasión (Ad-hoc), al señor Liang Zhenfang; quien da lectura al orden del día, cual es:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Informe de los Administradores correspondiente al ejercicio económico 2016.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016

PUNTO CUATRO: Resolver sobre el tratamiento de los resultados del ejercicio económico 2016.

中国石化集团国际石油工程有限公司斑尼亚杜丽有限公司
SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.



Los accionistas de la compañía debidamente representados, resuelven unánimemente que la utilidad generada durante el ejercicio económico 2016 y que asciende a la suma de USD. 11.388,32 esto es, antes de conciliación tributaria.

Aprobadas las resoluciones de esta Junta por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y sin otro asunto que tratar, el Presidente, concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales se reinstala la sesión y por secretaria se procede a dar lectura al Acta, la que es aprobada unánimemente en todas sus partes y sin modificación alguna, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes, Accionistas de la Compañía y el Secretario Ad-Hoc, dándose por concluida la sesión a las 11h30. Al expediente se agregan: Copia de esta Acta, documentos conocidos por la junta y lista de asistentes.

Dado en Quito, DM., a los 30 días del mes de marzo del año 2017.


Sr. CHEN WEILONG
Presidente de la Junta
Gerente General
SERVICIOS INTEGRADOS PAÑATURI S.A.


Sr. SONG ZHIQIANG
Representante
Accionista
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM CORPORATION


Sr. GAO FENG
Representante
Accionista
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.

60

8/